

Manizales, 30 de Diciembre de 2024.

SINF-2641-GV-2024

Ingeniera
SANDRA INES LOPEZ RAMIREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Ingeniero
JORGE MANUEL GARCÍA MONTES
Gerente
INVAMA

Asunto: Justificación para realizar Modificación N°3, prórroga N°1 al convenio N° 2403110446.

Atento Saludo,

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA N°1

En atención al asunto, me permito solicitar su autorización para adelantar la prórroga N° 1 al convenio No. 2403110446, cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y DE GESTIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES, E INVAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS FASE TRES (3) DE PROYECTOS PENDIENTES POR AVANCE Y EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN LAS CIUDAD DE MANIZALES, Y PLANEACIÓN DE OTRAS SOLUCIONES VIALES DE LA CIUDAD", el cual cuenta con un plazo inicial hasta el 31 de Diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. De acuerdo con lo anterior, la prórroga N°1 del convenio en mención se basa en lo siguiente:

El convenio referido cuenta con 6 contratos derivados con un estado actual como se describe a continuación:

Diseños Lote 1: 2407260903 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCIÓN PARA EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y ALZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MANIZALES CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 DEL PROCESO CM-004-2024"

Interventoría Lote 1: 2407290911 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y ALCÁZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

Plazo actual: 30 de enero de 2025

Diseños Lote 2: 2407260904 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCIÓN CALLE 67 CON CRA 25 SECTOR PARQUE DE LAS GARZAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES LOTE 2"

Interventoría Lote 2: 2408140945 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 67 CON CRA 25 SECTOR PARQUE DE LAS GARZAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

Plazo actual: 30 de enero de 2025

Diseños Lote 3: 2408130942 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES PARA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALE LOTE 3"

Interventoría Lote 3: 2408080929 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

Plazo actual: 30 de enero de 2025

Los contratos derivados del convenio, han sido objeto de prórrogas de acuerdo a justificaciones técnicas previamente avaladas por las correspondientes interventorías, anexas a la presente justificación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la ejecución de los contratos debe realizarse en el marco del plazo del convenio marco y que este plazo debe cubrir los tiempos de liquidación de los contratos de consultoría se hace necesaria una prórroga del convenio hasta el **31 de mayo de 2025**.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En la **sentencia C-949 de 2001**, la Corte Constitucional señaló que las adiciones y las prórrogas de los

contratos –como especie de modificación– pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**:

*“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”*

En razón de lo manifestado la supervisión solicita autorización para realizar prórroga N°1, así:

PRORRÓGA No. 01: *Por un plazo adicional de cinco (5) meses, quedando como fecha de terminación el 31 de mayo del año 2025, al convenio N° 2403110446, que tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y DE GESTIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES, E INVAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS FASE TRES (3) DE PROYECTOS PENDIENTES POR AVANCE Y EJECUCIÓN POR EL SISTEMA DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN LAS CIUDAD DE MANIZALES, Y PLANEACIÓN DE OTRAS SOLUCIONES VIALES DE LA CIUDAD”*

DOCUMENTOS ANEXOS:

Anexo 1. Prórroga al contrato 2407260903

Anexo 2. Prórroga al contrato 2407290911

Anexo 3. Prórroga al contrato 2407260904

Anexo 4. Prórroga al contrato 2408140945

Anexo 5. Prórroga al contrato 2408130942

Anexo 6. Prórroga al contrato 2408080929

Cordialmente,

JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO

Jefe de oficina

Secretaría de Infraestructura

Supervisor

JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO

Líder programa Unidad Técnica

INVAMA

Supervisor

